

MASCULINIDADES TRAS LAS REJAS: DINÁMICAS DE NEGOCIACIÓN, RESIGNIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN EN CONTEXTOS PENITENCIARIOS

MASCULINITIES BEHIND BARS: DYNAMICS OF NEGOTIATION, RE-SIGNIFICATION AND ADAPTATION IN PRISON CONTEXTS

Paco Abril Morales¹ y Alejandro Sánchez-Sicilia^{2,3}

Abril Morales, Paco y Sánchez-Sicilia, Alejandro (2025). Masculinidades tras las rejas: dinámicas de negociación, resignificación y adaptación en contextos penitenciarios. *Asparkia. Investigació feminista*, 47, 1-24. <https://doi.org/10.6035/asparkia.8138>

Recepción: 07/06/2024 | | Aceptación: 15/04/2025

RESUMEN

Este trabajo pretende examinar la complejidad, fluidez y procesos de (re)construcción de las masculinidades dentro del entorno carcelario. Se ha realizado un enfoque etnográfico fundamentado en la observación participante en talleres sobre masculinidades en ocho prisiones ubicadas en Cataluña y en la interpretación del discurso, a partir de veintiocho entrevistas semiestructuradas realizadas a internos y profesionales. Este trabajo concluye que, a pesar de la presencia de códigos y prácticas que fortalecen el modelo de masculinidad hegemónico y jerárquico frente a las masculinidades subalternas, existen rupturas y tensiones entre esta noción de masculinidad hegemónica y otras identidades alternativas. Por tanto, las masculinidades en el entorno penitenciario son diversas y están sujetas a negociaciones y (re)significaciones constantes.

Palabras clave: masculinidades, prisión, análisis cualitativo, masculinidad hegemónica, posthumanismo

ABSTRACT

This paper examines the complexity, fluidity, and processes of (re)constructing masculinities within the prison environment. An ethnographic approach was employed, utilizing participant observation in workshops on masculinities held in eight Catalan prisons. Additionally, the interpretation of discourse from twenty-eight semi-structured

¹ Universidad de Girona, francisco.abril@udg.edu, <https://orcid.org/0000-0001-7843-7163>

² Universidad Autónoma de Barcelona, alejandrosiciliahi@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-5510-884X>

³ Proyecto financiado por una ayuda a la investigación de 2022 del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. RESOLUCIÓN JUS/3863/2021, de 28 de diciembre, por la que se otorgan becas para la investigación, estudios y análisis en los ámbitos de las medidas penales, la reinserción y la atención a la víctima, la Administración de justicia, el derecho civil catalán, el ordenamiento jurídico y la ciencia forense, concedidas por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada durante el año 2022.

interviews with inmates and professionals was incorporated. The study concludes that, despite the presence of codes and practices that reinforce the hegemonic and hierarchical model of masculinity against subaltern masculinities, there are ruptures and tensions between this dominant notion and alternative identities. Consequently, masculinities within the prison environment are demonstrably diverse and subject to constant negotiation and (re)signification.

Keywords: masculinities, prison, qualitative analysis, hegemonic masculinity, posthumanism

1. Introducción

Este trabajo sobre las masculinidades en prisión constituye una oportunidad para profundizar en la comprensión de cómo el contexto, la situación y las interacciones contribuyen a la negociación y la (re)significación de la masculinidad. La institución carcelaria demuestra ser un ambiente generador de significados, ejerciendo una notable influencia en las personas que la habitan y, consecuentemente, en las manifestaciones de masculinidad que emergen (Abril Morales y Sánchez-Sicilia, 2022).

Como apunta Foucault (1998), el poder carcelario sumerge a los cuerpos en una economía de la vigilancia, clasificación y corrección. Esta institución altera la identidad de las personas y transforma sus hábitos al modificar drásticamente los contextos de producción social de sus formas de ser, percibir y habitar el mundo (Bello Ramírez, 2015). No obstante, en el análisis de la experiencia de los hombres en las prisiones, en diferentes contextos y sistemas penitenciarios, se percibe que, para algunos hombres, la vida en prisión ha sido una experiencia positiva de transformación personal (Maycock y Hunt, 2018).

En nuestro análisis partimos de la perspectiva del descentramiento (Martí y Enguix, 2022). Analizamos de una manera relacional y compleja las cotidianidades de los hombres y la masculinidad en prisión, explorando los procesos de incorporación/intersección del sistema cuerpo-masculinidad-afecto que se materializan en ellos. En la perspectiva posthumana de Braidotti (2015), el género no se entiende como una identidad fija, sino como una posibilidad de transformación y cambio. Esto también se aplica a las masculinidades presentes en el contexto carcelario, donde las identidades masculinas están en constante proceso de «llegar a ser» o «acontecer» (*in becoming*), una especie de *in between*, según la terminología deleuziana. Este paréntesis, estado intermedio, que representa la cárcel tiene el potencial de socavar y desestabilizar las identidades establecidas, permitiendo que las masculinidades adquieran diversas formas y significados.

En las prisiones, tal y como señala Tait (2008), existe una predominancia de hombres tanto entre los reclusos como en el personal penitenciario, aunque se están produciendo cambios progresivos en esto último al incorporarse más mujeres a trabajar dentro de las prisiones. En este sentido, la prisión puede ser considerada como un ejemplo destacado de lo que se denomina una institución de género, en la que el factor de género permea los procesos, prácticas, imágenes, ideologías y distribuciones de poder (Acker, 1992).

Sabo, Kupers y London (2001) resaltan que la cárcel es un espacio de género que refleja las dinámicas de las relaciones sociales entre hombres y mujeres del mundo exterior. La segregación sexual en la prisión contribuye al desarrollo de relaciones jerárquicas entre los hombres, lo cual fomenta la presentación y reproducción de los ideales de la masculinidad hegemónica. Sin embargo, debido a la naturaleza transitoria y dinámica de los espacios carcelarios, las prisiones también se convierten en lugares donde los hombres utilizan los recursos disponibles para crear, promover y desafiar la noción hegemónica de la masculinidad (Symkovych, 2018). De esta manera, en la prisión, la idea de la masculinidad hegemónica es controvertida, ya que existen otras formas de masculinidad e identidades alternativas que compiten entre sí y que los reclusos asumen y expresan (Mahuya Bandyopadhyay, 2006).

El concepto de masculinidad hegemónica es clave en los estudios de género y masculinidades. Connell (2005) hace referencia a los ideales y prácticas socialmente aceptadas que definen la masculinidad dominante en una determinada sociedad o contexto. Esta forma de masculinidad hegemónica tiende a asociarse con características como la fuerza física, la dominación, la agresividad y la heterosexualidad, y se apoya en relaciones de poder desiguales tanto entre géneros como dentro de ellos.

En el ámbito penitenciario, el concepto de masculinidad hegemónica ha sido utilizado para profundizar en la comprensión de cómo los modelos socialmente construidos de masculinidad influyen en las dinámicas de poder, las relaciones interpersonales y las prácticas de comportamiento dentro de estos entornos. Las cárceles son espacios caracterizados por una hipermasculinidad en los que se enfatizan y valoran las representaciones hegemónicas de la masculinidad (Sabo, Kupers y London, 2001). En este contexto, los reclusos que exhiben características como fuerza física y mental, inteligencia y posesión de recursos valiosos tienden a acaparar el dominio y el poder, mientras que aquellos que no se ajustan a estos ideales son sometidos o excluidos (Symkovych, 2018). Los grupos marginados por la noción hegemónica de masculinidad incluyen a hombres homosexuales, aquellos que carecen de

fortaleza física o emocional y aquellos que han cometido delitos considerados poco masculinos (Scruton, Sim y Skidmore, 1991; Bandyopadhyay, 2006; Crewe, 2009).

La posición de un recluso se ve afectada por el delito, el acceso a recursos económicos durante el encarcelamiento y la duración de la condena (Bandyopadhyay, 2006), su orientación sexual, su historial sexual y características personales como la vulnerabilidad física y psicológica, sus antecedentes penales, la edad, la raza, el grado de conformidad con el código informal de los reclusos, los actos de resistencia y agencia, las relaciones con la administración penitenciaria y la participación en tareas percibidas como femeninas (Pattman, Frosh y Phoenix, 1998; Schifter, 1999; Bandyopadhyay, 2006; Crewe, 2009; Symkovych, 2018). De esta manera, la *pérdida de la masculinidad* conlleva una degradación del estatus y un deterioro de la calidad de vida en prisión. En consecuencia, los reclusos se esfuerzan por cumplir con las expectativas de la masculinidad hegemónica y así mantener su estatus dentro de la dinámica carcelaria (de Viggiani, 2012; Sloan, 2016). Estos marcadores de estatus son dinámicos y su impacto depende del contexto penitenciario y de una amplia variedad de factores en juego.

Para muchos hombres en prisión, la única forma de evitar convertirse en víctimas es asumir el rol de agresor y estar dispuestos a recurrir a la violencia para demostrar su masculinidad (Evans y Wallace, 2008), así como a proyectar una imagen de dureza y a reprimir ciertos aspectos de sus identidades que podrían ser percibidos como signos de debilidad. Sin embargo, los propios internos expresan que podían actuar de manera diferente cuando se encontraban solos en sus celdas, en compañía de compañeros de confianza y familiares (Ricciardelli et al., 2015).

No todos los hombres en prisión recurren a la hipermasculinización como estrategia de supervivencia o resistencia frente a la degradación del estatus masculino y el poder ejercido por la administración penitenciaria. Se ha observado que algunos hombres deciden desafiar no solo las normas penitenciarias, sino también los propios ideales de la masculinidad hegemónica, como un acto individual de agencia, una afirmación de autonomía y una postura de resistencia (Bandyopadhyay, 2006 y Phillips, 2012). Algunos internos consideran el uso de la violencia, la ira o los actos de resistencia como inmaduros y poco masculinos, y valoran más la racionalidad y la adaptabilidad a las circunstancias como atributos realmente masculinos (Symkovych, 2018). Un ejemplo de esto sería la interpretación que realizan los internos de la realización de tareas socialmente feminizadas. Desempeñar estas tareas es percibido como un castigo que degrada la masculinidad y el estatus (Bello Ramírez, 2015 y Symkovych, 2018), pero la realización de tareas de limpieza, por ejemplo, permite a los presos

acceder a diferentes espacios, otorgándoles un cierto grado de poder, estatus y, por tanto, acceso a diversas credenciales de masculinidad (Sloan, 2016).

En resumen, la investigación sobre masculinidad y prisión revela la influencia de códigos y jerarquías en la construcción de la identidad en este entorno. Se destaca la influencia de la masculinidad hegemónica en la dinámica penitenciaria y cómo algunos internos se resisten o desafían estas normas de género establecidas. Este enfoque permite comprender la complejidad y adaptabilidad de la masculinidad en prisión, evidenciando la capacidad de los individuos para cuestionar y negociar su expresión de género en un contexto altamente regulado.

2. Datos y métodos

Este artículo se basa en una aproximación cualitativa etnográfica, enfocada en analizar el discurso de internos encarcelados y de profesionales que trabajan en prisión con el objetivo de comprender profundamente las experiencias y perspectivas de los sujetos de estudio en un contexto específico. Esta metodología nos permite explorar significados implícitos, valores culturales, normas y prácticas que influyen en la vida de los individuos en prisión y modelan su masculinidad.

Se utilizaron dos estrategias metodológicas. Por un lado, mediante la observación participante en 28 talleres sobre masculinidades realizados en 8 centros penitenciarios catalanes entre 2020 y 2022. Estos talleres fueron promovidos por el Servicio de Rehabilitación de la Dirección General de Asuntos Penitenciarios de la Generalitat de Catalunya. Un total de 220 internos participaron voluntariamente o fueron aconsejados por los equipos de tratamiento en los talleres. Los talleres tenían como objetivo visibilizar el proceso de construcción de la identidad de género e identificar desigualdades. También promovieron modelos de masculinidad más igualitarios. Cada taller duró entre 5 y 7 sesiones. Se trataron temas como la socialización masculina, la relación entre masculinidad y violencia, la gestión emocional, los cuidados, las paternidades y las relaciones interpersonales y de pareja, así como las sexualidades. Los talleres nos permitieron también acceder a algunos espacios de la cárcel, los espacios comunes de toda la prisión y los módulos donde residen los internos.

Consideramos nuestro papel como investigadores hombres y la importancia de separar claramente nuestra función como observadores e investigadores de la identidad del grupo estudiado. En la observación participante, interactuamos con el grupo observado al participar

en sus actividades y conversaciones. No obstante, mantenemos un equilibrio entre la participación y la objetividad.

La segunda estrategia metodológica consistió en entrevistas individuales semiestructuradas con 19 internos (18 hombres y 1 mujer trans en un módulo de hombres) y 9 trabajadores/as penitenciarios/as. Estos últimos incluyeron 2 hombres y 1 mujer del equipo de vigilancia, 4 educadoras, 1 psicólogo y 1 monitor de teatro.

Los internos entrevistados fueron seleccionados entre los participantes de los talleres y por los equipos de vigilancia y tratamiento, que ayudaron a identificar a algunos perfiles a entrevistar. Para la selección de los entrevistados se ha seguido un criterio de muestreo selectivo intencionado, puesto que cada perfil elegido podía aportar una comprensión más profunda del objeto de estudio.

El perfil de las personas entrevistadas es diverso. En relación a la edad, 7 tienen entre 20 y 29 años, 6 entre 30 y 49 años y otros 6 entre 50 y 70 años. En los equipos de profesionales, 1 persona tiene menos de 30 años, 4 tienen entre 35 y 42 años y 4 tienen entre 53 y 58 años.

Todo el personal profesional entrevistado es autóctono, mientras que, entre los internos, aunque predominan catalanes o españoles, 2 de ellos tienen etnia gitana y 5 son de origen inmigrante, marroquíes o latinoamericanos, principalmente. De los internos, 10 tienen hijos, tengan o no contacto con ellos. La media del número de hijos es alta y suelen ser de varias parejas. En cuanto a la identidad sexual y de género, aunque la mayoría se identifican como heterosexuales, 2 expresan que son gays, 1, bisexual y 1 interna, trans en un módulo de hombres.⁴ En cuanto a la naturaleza delictiva, predominan los robos, el tráfico de drogas, los homicidios y los delitos por violencia de género.

Se obtuvo el permiso para la realización del trabajo de campo y el acceso a las prisiones en febrero de 2020. Sin embargo, la pandemia de la COVID-19 afectó al acceso a los centros. Fue a finales del año 2020 cuando tuvimos acceso e iniciamos el trabajo de campo, que se extendió hasta 2022.

Respecto a la ética de la investigación, solicitamos consentimiento informado por escrito a los participantes y nos aseguramos de que su participación fuera voluntaria y no coercitiva, privada y confidencial.

⁴ Según la instrucción 1/2019 de la Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima, los Centros Penitenciarios en Catalunya deben garantizar los derechos y la no discriminación de las personas transgénero e intersexuales. En este sentido, una persona que se identifica como transgénero ha de ser tratada según su género sentido y puede solicitar, si lo desea, ser reubicada en la unidad o centro conforme a su identidad sentida.

Las entrevistas se realizaron dentro de las prisiones, en espacios habilitados para entrevistas individuales dentro de los módulos, salvo cuatro entrevistas al equipo profesional que se realizaron fuera del horario laboral y fuera de la cárcel. Se utilizó un guion de preguntas semiestructurado sobre socialización y construcción de la masculinidad que se adaptó para entrevistas a los profesionales. La duración media de las entrevistas fue de 40 minutos y el audio, previo consentimiento, fue grabado. Se recurrió al criterio de saturación para establecer el número de relatos de vida que configuran el corpus del estudio. Según Barney Glaser y Anselm Strauss (1967), este hace referencia al hecho de considerar que se tienen datos suficientes cuando deja de aparecer información nueva en las entrevistas.

Las notas de campo y las entrevistas se han transcrito literalmente. El material se ha codificado utilizando el programa de análisis cualitativo ATLAS.ti, versión 8.0. Se partió de una codificación libre que posteriormente se depuró y se agrupó en categorías que han sido la base para la interpretación de los resultados. Para el análisis se ha seguido el enfoque de Taylor y Bogdan (1984): buscar los temas observando los datos, codificar los datos e interpretar los datos.

Se ha realizado un análisis de contenido, definido este como una técnica de investigación cualitativa destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto (Krippendorff, 1980); así como, en concreto, un análisis de contenido categorial temático que, como recoge Félix Vázquez (1996), se basa en su agrupamiento en categorías, considerando las similitudes y semejanzas que existan entre estas en función de criterios previamente establecidos de acuerdo con los objetivos de la investigación.

3. Resultados

Las masculinidades se construyen relacionadamente y se sitúan contextualmente. Se configuran en distintos ámbitos, situaciones y a través de las interacciones con personas y objetos. En el contexto penitenciario, las masculinidades se (re)definen. Tanto los internos como los profesionales despliegan y encarnan una identidad de género que está mediada por el entorno penitenciario, el ambiente, las relaciones y las normas, tanto formales como informales.

Durante las entrevistas, dos de las educadoras reportaron que los internos muestran una actitud diferente en el patio, donde tienden a exhibir una masculinidad más pronunciada, mostrándose como «el más macho del mundo». Y, sin embargo, al interactuar con ellas, adoptan una actitud distinta. La variación contextual desempeña un papel fundamental en la

construcción de la masculinidad (Talbot y Quayle, 2010). En el contexto penitenciario, este desplazamiento de la identidad se manifiesta especialmente en dos espacios clave: el espacio público, principalmente el patio del módulo, y los espacios privados, como los despachos o las celdas. En el patio, los hombres tienden a mantener una actitud más dura, mostrando un comportamiento acorde con las expectativas sociales de la masculinidad. En cambio, en los despachos, durante las entrevistas individuales con los profesionales o en la celda con el compañero, una vez se ha establecido un vínculo, los internos se permiten mostrar una faceta más sensible y vulnerable.

Sí. En el despacho, incluso que en un principio te vienen con esta coraza, conforme se va generando este vínculo y más conociéndole y tal, también se va relajando, [...]. Entonces, notas cómo [se van desmontando], cómo se van vaciando y luego [...] otra vez la coraza esa, el escudo. [Algunos] internos incluso si alguno llora en el despacho, te piden «por favor, ¿me puedo esperar un momento antes de salir?», «sí, claro», no las vas a dejar salir, porque tú también sabes que si lo dejas salir llorando, ese ya está señalado en el patio, ¿no? Entonces ellos piden... Y, aun así, alguna vez pues se quedan en un sitio así apartados [ininteligible] hasta que se recuperan un poco para luego salir al patio, porque no quieren mostrar esa parte más débil o más... sí, más débil, ¿no? (Psicólogo, 56 años)

La primera entrada en prisión es un momento crítico para muchos hombres, especialmente para aquellos que entran por primera vez. Un funcionario explica que estos internos «primarios» tienen un período inicial de adaptación donde tienden a marcar su territorio y adoptar una actitud de «pecho hinchado» y «perdonavidas», atacando antes de ser atacados. Es un ejemplo de cómo los imaginarios carcelarios moldean las masculinidades y cómo estas se ajustan en el tiempo, el espacio y con la interacción.

Así, las masculinidades emergen y se desarrollan, dejando atrás en ocasiones un conjunto de precondiciones para dar paso a nuevas configuraciones. La cárcel, al funcionar como lugar de tránsito, se convierte en un espacio intermedio, ambiguo y de transformación, donde las fronteras y las identidades pueden volverse difusas, y que brinda múltiples posibilidades de significación de la identidad y la masculinidad.

3.1. Cuerpo, masculinidades y afectos

Goffman (1987) enfatiza la importancia del cuerpo en la interacción social, ya que los individuos se guían por él en un contexto y momento específico. Sobre el cuerpo se inscriben registros físicos, cognitivos, sensoriales y afectivos. Enguix (2013) describe los cuerpos como superficies moldeables, evocativas y cargadas de significado que desbordan su materialidad.

Una educadora entrevistada destaca que el contexto penitenciario, su arquitectura y normativa ejercen un «aplacamiento del cuerpo», limitando la perspectiva visual y reduciendo el movimiento. La noción de «aplacamiento del cuerpo» indicaría la intención del espacio y el sistema penitenciario de moldear, inhibir y controlar a los individuos a través de su corporalidad, incluyendo la expresión y manifestación de la masculinidad. No obstante, los internos también perciben su cuerpo como una herramienta de resistencia, fuerza, autoridad y poder en este contexto. A través de esta expresión corporal, buscan afirmarse, amenazar y demostrar que aún mantienen cierto grado de control dentro de ese entorno penitenciario.

La necesidad de estar cruasanes... La necesidad de demostrar..., [de estar] fuerte, cachas. O sea, algo, un hedonismo en el cuerpo, a... Y te amenazan con la mirada, o sea, es decir «aquí estoy yo», ¿sabes? (Educadoras, 35 y 40 años)

Nuestros hallazgos continúan en la línea de las observaciones de Maycock (2022), quien destaca que el trabajo corporal y el desarrollo muscular de ciertos internos constituyen formas potenciales de agencia y resistencia frente a la institución penitenciaria. En este sentido, los cuerpos se convierten en objetos y agentes de las prácticas sociales (Connell y Messerschmidt, 2005).

La hipermasculinización y la representación del poder a través del cuerpo emergen como dimensiones interpretativas relevantes, según la perspectiva de un funcionario de vigilancia. Este sostiene que la hipermasculinización se presenta como una respuesta al miedo y una forma de marcar territorio en un entorno agresivo y hostil. Esta manifestación, según el profesional, es particularmente característica de los hombres, quienes buscan demostrar su masculinidad y poder a través de su apariencia física.

Los estados afectivos y las variaciones del estado de ánimo también pueden manifestarse a través del cuerpo, como las cicatrices resultantes de las autolesiones. Estas prácticas son conocidas como «chinarse» o «chochos». Estas autolesiones, en ciertos casos, pueden estar vinculadas con el imperativo de la masculinidad hegemónica de la negación emocional (Badinter, 1993). Los internos explican que se autolesionan como una manera de afrontar el dolor emocional que experimentan. Mediante el dolor físico, que es más tangible y controlable, buscan ocultar y mitigar la complejidad del dolor emocional, el cual resulta más difícil de gestionar.

Tengo un corte solo. Lo quieres ver. Solo porque mi abuelo cogió el coronavirus, estaba muy preocupado aquí, se me fue la olla. No pasa nada, jefe. Quería hacerme un corte grande, me agarró un chaval y me salvó la vida. Yo quería enviarlo todo a la mierda. Mi abuelo me ha criado. Te enteras de que tu abuelo tiene el coronavirus y te vuelves loco y más aquí dentro. Imagínate que le pase algo aquí dentro, sabes [...].

P: ¿Lo hiciste por el dolor que tenías?

R: Sí. (Interno, 20 años, gitano)

Algunos internos interpretan estas autolesiones como una manifestación de valentía asociada a la masculinidad, que les permite demostrar el poder que tienen de autoinfligirse heridas. Sin embargo, otros internos indican que son consideradas un signo de debilidad, «cosa de mujeres». Destacan que usar el cuerpo de esta forma es una manera de captar la atención, expresar una demanda o exteriorizar la frustración que experimentan cuando no logran satisfacerla.

Para sobrellevar estas adversidades, los internos desarrollan diversas estrategias de afrontamiento y, dentro del contexto penitenciario, la solidaridad y la ayuda mutua emergen como manifestaciones de colaboración, apoyo y reciprocidad. Los internos comparten recursos, como tabaco o alimentos, y ofrecen sus habilidades para contribuir al bienestar del grupo, como escribir cartas o dibujar. Asimismo, la solidaridad se manifiesta en la ausencia de robos entre compañeros, en la disposición a evitar conflictos internos, así como en la defensa de quienes sufren abuso o discriminación.

Estas aproximaciones y prácticas en la vida penitenciaria redefinen y reinterpretan la noción convencional de ser hombre, abrazando perspectivas alternativas que promueven la empatía, la cooperación y la solidaridad como componentes esenciales en la construcción de su identidad masculina.

3.2. Producción de las masculinidades carcelarias

Algunos internos expresan que nacieron hombres y fueron educados con unos valores y normas específicos de la masculinidad. Son conscientes de la socialización recibida, que definen como machista, encarnada por los padres y abuelos, y caracterizada por hacerlos ser el proveedor de la familia, el responsable de llevar dinero a casa y mantenerla, tener el poder y tomar decisiones, ser *el cabeza de familia*. Sin embargo, muchos son conscientes de cómo estos estereotipos de masculinidad pueden ser restrictivos y poco adecuados para el contexto social actual.

A pesar del traspaso generacional y la evolución de valores, normas y prácticas relacionadas con la masculinidad, ciertos mandatos tradicionales siguen conservando su relevancia, particularmente aquellos vinculados al rol de proveedor para la familia, la protección de hijos e hijas, y la toma de decisiones. Asimismo, se identifican experiencias de vida que les han llevado a asumir roles de autonomía y responsabilidad desde una edad temprana. Un interno relata cómo, desde los doce años, se vio en la necesidad de contribuir económicamente en el hogar tras la separación de sus padres. En su caso, esta realidad le enseñó que ser un hombre también implica involucrarse en labores domésticas y tareas no tradicionalmente asociadas con lo masculino. Este interno no muestra reticencia a realizar actividades como barrer, fregar o limpiar el módulo, a diferencia de otros reclusos que las rechazan al considerarlas exclusivamente «cosas de mujeres».

Una vez ingresan al entorno carcelario, se encuentran inmersos en un entorno permeado por unos códigos culturales propios que moldean su concepción de masculinidad, emergen estructuras jerárquicas y de estatus, y se forjan identidades a través de las complejas interacciones entre los internos y los profesionales.

Un indicador de estatus, poder y jerarquía se manifiesta a través del lenguaje empleado en las interacciones entre internos y profesionales. Utilizando términos como *don* y *señorita* se remarca la jerarquía entre interno y profesional, lo cual refleja también una diferenciación jerárquica de género. Este uso del término *señorita* se vuelve discriminatorio, ya que se aplica exclusivamente a las mujeres, perpetuando así micromachismos lingüísticos arraigados en la sociedad. Los profesionales también adoptan estrategias lingüísticas como el uso del apellido o el tratamiento formal de usted al dirigirse a los internos, generando cierta distancia interpersonal.

Uno de los códigos carcelarios ampliamente mencionados en las entrevistas es el relacionado con el respeto. Los internos hacen referencia a la noción de «ganarse el respeto», lo cual puede lograrse por diversos motivos: en primer lugar, por ser personas respetuosas en su trato con los demás, gozan de una alta estima por parte del resto de la población carcelaria e incluso, en ocasiones, son requeridos por la propia institución para mediar en conflictos entre otros reclusos; en segundo lugar, el respeto se obtiene a través del temor que puedan inspirar debido a su aspecto físico intimidante o por la naturaleza grave de los delitos cometidos, lo que podría sugerir que no temen enfrentar penas adicionales; y, en tercer lugar, porque ya gozaban de dicho respeto antes de ingresar a prisión debido a su reputación (por ejemplo, *fama* en la trayectoria delictiva).

El respeto se valora como un atributo positivo y está estrechamente relacionado con cualidades como la valentía y la fuerza física. Expresiones empleadas por los internos como «tener huevos» y «no dejarse pisar» se asocian a la noción de respeto. Sin embargo, el respeto abarca otros atributos considerados valiosos en el entorno carcelario, como la inteligencia y ciertas habilidades sociales. El respeto es una actitud intrínsecamente vinculada a la construcción de la masculinidad, tanto fuera como dentro del contexto carcelario, donde esta noción se intensifica. Un interno compara la dinámica carcelaria con una «armadura» más pesada, pues en prisión se siente la obligación de actuar de cierta manera para obtener el respeto de los demás.

En prisión, donde prevalece una homosociabilidad forzada, el grupo asume un papel *vigilante* de las conductas aceptadas y socialmente valoradas dentro del contexto penitenciario. La búsqueda de respeto se convierte así en una estrategia de adaptación y supervivencia en un entorno altamente controlado y jerarquizado.

Para los internos homosexuales y las internas trans, la dinámica de respeto dentro del contexto carcelario difiere significativamente. Dentro de la jerarquía penitenciaria, se los percibe como individuos vulnerables. Esta estructura jerárquica sitúa a los hombres agresivos en la cúspide, mientras que los hombres sumisos y considerados como *femeninos* ocupan la base (Bandyopadhyay, 2006). Esta dinámica no implica que los internos homosexuales y las internas trans no sean capaces de ganarse el respeto. De hecho, un funcionario de vigilancia relata cómo algunas internas trans tienen la capacidad de defenderse y hacerse respetar. A pesar de encontrarse en una posición más vulnerable dentro de la jerarquía, estas personas demuestran su habilidad para enfrentar los desafíos y establecer su lugar en la dinámica social de la prisión. Sus acciones y actitudes desafiantes les otorgan cierto grado de reconocimiento y respeto, lo cual subraya la complejidad y la variedad de las interacciones sociales en el entorno penitenciario.

En ocasiones, la obtención de respeto se consigue al tener ciertas habilidades valoradas dentro de la prisión. Un interno narra cómo un compañero homosexual hizo una contribución redactando un documento que consiguió eliminar la multa de otro interno, lo que le valió el reconocimiento y la valoración por parte del resto. Un recluso gay explica que su actitud y carisma le han permitido ganarse el respeto y la aceptación entre los internos. Estas habilidades sociales se convierten en valiosos recursos que les permiten mejorar su posición dentro de la jerarquía.

La verdad es que aquí, [nombre de la prisión], me he ido haciendo un hueco bastante bueno, incluso con marroquíes, con gente de [Georgia, de Albania], países del este así. Me hablan, me preguntan, o sea... (...) por así decirlo me he ganado su respeto. (Interno, 42 años, gay)

En el ámbito penitenciario, la posición jerárquica puede hallarse determinada por el estatus y el poder asociados a la posesión de ciertos objetos o roles específicos. Tener un empleo o una función dentro de la prisión es altamente valorado, ya que proporciona cierta movilidad y una modesta cantidad de dinero. Asimismo, otras situaciones, como las salidas de permiso o la posesión de objetos legales, como tabaco, reproductores de música y ropa de marca, u objetos ilegales, como teléfonos móviles o drogas, también confieren poder, pero suelen asimismo suscitar envidias y conflictos.

Un ejemplo destacado es el teléfono móvil, un bien altamente valioso pero prohibido. Este objeto puede obtenerse mediante intercambios, ventas u otras circunstancias. El teléfono móvil genera conflictos, *rutinas* y deudas. No obstante, también permite desplegar episodios de solidaridad y ayuda mutua. Uno de los reclusos entrevistados relata que asumió la responsabilidad y sanción de un teléfono que encontraron en su celda, el cual pertenecía a su compañero, quien le permitía utilizarlo. El compañero trabajaba en talleres y la sanción implicaba la pérdida de empleo.

El análisis de Latour (2008) sobre la capacidad de agencia de los objetos se hace evidente en este contexto. Los objetos no son meros artefactos pasivos o inertes, sino que están inmersos en una red de relaciones y afectos que les otorgan una poderosa influencia en las interacciones humanas. En el ámbito penitenciario, ciertos objetos no solo otorgan poder y definen jerarquías asociadas a la construcción y expresión de la masculinidad hegemónica, sino que también fomentan modelos de masculinidad solidaria.

Una educadora destaca que la degradación del poder y el sometimiento a una autoridad, a veces representada por una mujer, que experimentan los reclusos al ingresar a prisión contribuyen a mantener y reproducir las jerarquías que permiten la dominación de unos individuos o grupos sobre otros (Schöngut, 2012).

En la parte más baja de la jerarquía están los *chivatos*. Alguien que habla demasiado con los funcionarios es un *sapo*, un *bocazas* o una *perra*. Esto genera desconfianza, porque para muchos internos la interacción con los vigilantes debe ser mínima para no generar sospechas, no obtener beneficios y no *sapear* (no abrir la boca como un sapo) explicando cosas de otros. Las perras son aquellos internos que van detrás de los funcionarios, que van de chulos, de *talegueros*. Cuando no está el funcionario, afirman que se «cagan como la propia perra, como la propia mujer». La identidad de la perra, identificada como alguien sin valor, como la mujer,

se opone a la figura del hombre que sí tiene valor y sabe comportarse. El chivato no cumpliría con los valores masculinos tradicionales asociados al honor y la lealtad al grupo.

Dentro del marco de la masculinidad hegemónica, la vulnerabilidad se considera su opuesto, vinculándose con debilidad y falta de control. Como resultado, aquellos reclusos que son identificados como vulnerables suelen ocupar posiciones inferiores en la jerarquía social.

Las orientaciones sexuales y expresiones de género no heteronormativas se consideran marcadores jerárquicos de una masculinidad percibida como débil. La homofobia se erige como un principio organizador de la virilidad (Kimmel, 1994).

[...] Porque casi cualquier módulo, con sus cien presos, casi podríamos ordenar el rango de masculinidad de más jerarquía, más dura, a menos. Abajo estaría a lo mejor las... no siempre, ¿eh?, pero abajo estarían los hombres más afeminados, los hombres gais, los hombres que pueden parecer gais, etcétera. (Funcionario, 35 años)

A pesar de la continua presencia de la homofobia en el entorno penitenciario, se evidencia un cambio y una mayor aceptación de la diversidad sexual y de género. Se ha observado la aparición de masculinidades más inclusivas dentro de la prisión (Anderson, 2009). Los internos expresan aceptación y tolerancia hacia la diversidad sexual y de género. Se han emitido directrices para proteger la diversidad afectivo-sexual y prevenir la discriminación. El personal de vigilancia y tratamiento ha reportado casos de hombres que se declaran abiertamente homosexuales sin repercusiones, y existen asociaciones GTBI que colaboran dentro de la prisión.

En un nivel jerárquico distinto, se encuentran los delitos cometidos, y aquellos considerados poco masculinos y deshonorosos ocupan la parte inferior de la escala. Los más denostados son los delitos de naturaleza sexual, especialmente aquellos cometidos contra menores. Asimismo, los delitos relacionados con la violencia de género también suelen ser objeto de desprecio. Algunos internos sostienen que «pegar a una mujer es de maricones, de poco hombre». No obstante, a medida que la población carcelaria se ha incrementado con reclusos condenados por delitos de violencia de género, se ha originado un discurso antifeminista en relación con las denuncias falsas y la ley de violencia de género. Consideran que la ley discrimina a los hombres y esta postura ha ido ganando influencia dentro de la prisión, con lo que se ha ido reproduciendo un discurso que enmarca a los hombres como víctimas de un sistema injusto hacia ellos (García-Mingo, Díaz Fernández y Tomás-Forte, 2022).

3.3. Masculinidades devaluadas, institucionalizadas y moldeadas en el contexto penitenciario

Varios estudios han evidenciado que la construcción social de la masculinidad en el contexto carcelario no es uniforme (Gueta et al., 2021; Morey y Crewe, 2018; Symkovych, 2018). La masculinidad en prisión se reconfigura y (re)significa mostrando una naturaleza temporal y maleable que está sujeta al contexto, la situación, las interacciones y las relaciones que se establecen en ese entorno específico.

La experiencia en prisión conlleva una adaptación a una nueva realidad marcada por restricciones en la libertad de actuar, la sumisión a normas y la autoridad de otros internos y del personal penitenciario. Esta situación, combinada con la incapacidad de cumplir con ciertos mandatos y roles asociados a la masculinidad, como ser proveedor familiar o protector, puede resultar en una devaluación de la identidad masculina de algunos reclusos.

Para la mayoría de los entrevistados, la devaluación de la utilidad masculina está estrechamente vinculada con la necesidad de acatar normas, horarios y reglas impuestas. Esta situación conlleva una actitud de resignación y aceptación. Aceptar las reglas y adaptarse a la vida en prisión tiene una dimensión instrumental que implica la posibilidad de obtener una liberación anticipada. Los beneficios y permisos que permiten la salida de la prisión se convierten en una motivación para obedecer y cumplir las normas. Esta instrumentalización del comportamiento es vista por algunos internos como una forma de proteger sus relaciones familiares y cumplir con sus responsabilidades como padres. Además, viven con el temor constante de que cualquier problema pueda hacerles perder beneficios y retroceder en sus objetivos. Estas situaciones refuerzan su percepción de ser seres inferiores, lo que intensifica su sumisión ante la institución.

[...] hay un refrán que dice que «cuando entras por la puerta [de prisión] los huevos los tienes que dejar en [ininteligible]», que te los guardan aquí hasta que salgas, [aquí no te valen para nada los huevos]. Aquí vale esta [señala la cabeza]. (Interno, 53 años)

[...] estoy aquí y aquí hay unas normas, y esto es lo que hay que hacer, cumplir si quieres ir bien. (Interno, 67 años)

En las entrevistas realizadas a los internos, la mayoría señala que el personal actúa adecuadamente, pero también se relatan casos de violencia física y verbal, así como comportamientos inapropiados que exceden las funciones propias de los funcionarios, como la destrucción de efectos personales de los internos o respuestas desproporcionadas en situaciones conflictivas.

Piensa que tenemos... ellos tienen [la sartén por el mango], o sea, ellos son los que ponen orden. Pero le llaman el orden, no un miedo, miedo de que, si les digo algo, me van a castigar y me van a llevar a un régimen más estricto, perdiendo beneficios y retrocediendo en mi progreso hacia el tercer grado o servicios... las actividades. (Interno, 42 años, gay)

Una funcionaria de vigilancia resalta el poder que ostentan y cómo algunos de sus compañeros experimentan y expresan ese poder dentro del centro penitenciario, ya que no pueden manifestarlo en otros ámbitos de sus vidas. Esto evidencia que el poder no es una característica inmutable e innata, sino que se negocia y (re)significa según el contexto y la oportunidad de manifestarlo.

Hay gente [funcionarios] que solo tiene —esto es una opinión súper personal—, que tiene su trabajo y en su trabajo se crece, porque luego en su vida, pues a lo mejor es una persona pues, no sé, pasa por el aro de otras cosas, y allí hay veces que va y el poder... nosotros [funcionarios] tenemos mucho poder [...]. Tenemos mucho poder [...], tú puedes entrar, puedes echarle todas las fotos de un chabolo, puedes hacer mucho daño. O puedes ocasionar un especial un día que no comunique, y no sé. No sé, puedes causar mucho daño. (Funcionaria, 55 años)

La institución penitenciaria ejerce un elevado grado de control sobre la vida de los internos e interviene en muchas de sus decisiones cotidianas. Desde una perspectiva sociológica, esta infantilización puede entenderse como un efecto negativo de la vida en prisión, que genera desconfianza e inseguridad entre los internos. Si bien la institución penitenciaria enfoca sus esfuerzos en la reinserción social, emergen consecuencias que pueden debilitar la confianza y la autonomía del recluso. Las educadoras entrevistadas explican que cuando los internos completan el programa y se enfrentan a la reintegración en la sociedad, algunos experimentan desorientación y dificultades para tomar decisiones por sí mismos. Dentro del contexto penitenciario, la masculinidad es moldeada e influenciada por un sistema de recompensas y castigos implementado por la institución. Este sistema ejercerá control sobre el comportamiento de los internos y, al mismo tiempo, fomenta una masculinidad menos confrontativa y más adecuada para la convivencia en el ámbito carcelario.

La participación en programas de rehabilitación, el desempeño satisfactorio de las tareas y el mantenimiento de una conducta ejemplar influyen en las decisiones sobre clasificación penitenciaria, acceso a permisos y reducción de la pena. Los internos y los y las profesionales reconocen la función utilitarista de asistir a los programas de rehabilitación para obtener beneficios. Otros acuden a estos programas para ocupar su tiempo y evitar zonas conflictivas, como el patio.

Para algunos internos, la asistencia a estos programas les ha permitido abordar problemas de adicción, dedicarse al estudio, entrenar y desarrollar aspectos como la reflexión, la paciencia y el autocontrol. Por ejemplo, un interno de 21 años de origen marroquí expresó: «Hay cosas buenas [...], puedes estudiar, ir a entrenar, tienes la oportunidad de dejar la droga...». Otro interno, de 53 años, comentó: «La prisión te vuelve más tranquilo, piensas mucho más en las cosas y las reflexionas bastante».

La medicación de los internos es otro elemento de la institucionalización de la masculinidad en prisión, donde los internos, buscando sobrevivir y adaptarse a las tensiones y restricciones del entorno carcelario, pueden recurrir al uso de medicación para alcanzar un estado más calmado, que coincide con una masculinidad menos confrontativa y más aceptada en ese contexto.

[...] cuando estás en prisión no eres tú del todo, porque estás despersonalizado [...], en esta despersonalización, la medicación juega un papel muy importante. Si yo intentara ser yo dentro de la prisión y estuviera preso, estaría muy mal, porque es muy antinatural que me marcan los horarios, que me marcan las ganas, que yo no pueda tener ganas de comer porque no me toca comer, que no pueda tener ganas de hacer algo, un preso no puede gritar, está sancionado, no... Hay tantas cosas que te despersonalizan, que la opción es la alienación, ¿no?, o sea, crear una... crear un nuevo yo que va a sostener esto [...]. (Funcionario, 35 años)

4. Discusión y conclusiones

En este artículo, hemos adoptado una perspectiva socio constructivista que se basa en la idea de que las masculinidades no son inherentes ni estáticas, sino que se construyen y configuran a través de las interacciones sociales y culturales. También hemos incorporado una perspectiva posthumanista, que reconoce que las masculinidades se materializan en las relaciones entre personas y objetos, así como en las diversas situaciones, contextos y prácticas que las rodean. Al combinar estas perspectivas, hemos logrado entender las masculinidades como ensamblajes que se forman y transforman mediante la interacción entre los internos, el personal penitenciario, las normas y reglas de la prisión, los programas de rehabilitación, la medicación, los objetos legales e ilegales y otros elementos presentes en el entorno carcelario. De esta manera, las masculinidades son procesos dinámicos y contextuales, en lugar de categorías fijas y predefinidas. Esto nos ha ayudado a analizar cómo las masculinidades se construyen y se reconfiguran en el contexto de la cárcel, influenciadas por las relaciones de poder, las prácticas institucionales y las estrategias de supervivencia adoptadas por los internos.

En primer lugar, en el contexto penitenciario, el cuerpo adquiere una relevancia fundamental en las interacciones sociales, siendo una herramienta con la que los internos orientan sus acciones. La arquitectura y atmósfera de la cárcel ejercen una influencia significativa en la construcción de las masculinidades que se desarrollan en dicho entorno. El espacio carcelario reduce el movimiento y puede generar pasividad y un deterioro físico y emocional en los internos. Dentro de la cárcel, el cuerpo puede ser utilizado por algunos internos como una forma de mostrar poder y resistencia hacia la institución, lo que lleva a una hipermasculinización. Además, el cuerpo también se convierte en un medio para expresar quejas o para encubrir emociones que no pueden o no saben gestionar de otra manera. Un ejemplo de ello son las autolesiones, donde los internos utilizan su cuerpo como una forma de comunicar su malestar o desesperación en un contexto donde expresar vulnerabilidad puede ser percibido como una señal de debilidad.

En segundo lugar, nuestros hallazgos resaltan que las masculinidades en los entornos carcelarios se encuentran en constante redefinición. Por un lado, los códigos culturales imperantes en el ambiente carcelario y la institucionalización de la prisión tienen un impacto significativo en la configuración de las identidades masculinas, estableciendo un modelo predominante de masculinidad hegemónica. Se observa una inclinación patriarcal inherente en la concepción y el funcionamiento de la institución penitenciaria, lo cual relega otras formas de masculinidad a un segundo plano. Las características tradicionalmente asociadas al ámbito femenino, como la sensibilidad y los cuidados, reciben un reconocimiento insuficiente y, en muchos casos, son menospreciadas. La expresión abierta de emociones, especialmente aquellas relacionadas con la sensibilidad y la vulnerabilidad, se percibe como un vínculo con lo femenino, lo que a su vez se asocia con una supuesta debilitación de la masculinidad y conlleva incluso una estigmatización hacia la feminidad y la homosexualidad.

Sin embargo, por otra parte, los internos valoran positivamente la presencia de profesionales mujeres y de profesionales hombres que manifiestan una masculinidad más abierta y tolerante, ya que perciben que adoptan una actitud más amable y comprensiva hacia ellos. Algunos internos sienten que tienen la oportunidad de expresar sus emociones y sentimientos en ciertos espacios y situaciones, especialmente en interacciones con profesionales de tratamiento o vigilancia, y, en ocasiones, también con sus compañeros de celda o con el círculo de internos en los que confían. Nuestros datos destacan que también se produce apoyo emocional, relaciones de confianza, solidaridad y ayuda mutua entre los internos. Estas conexiones significativas entre ellos facilitan la redefinición de sus modelos

de masculinidad, abrazando perspectivas alternativas que promueven la empatía, la cooperación y la expresión saludable de las emociones.

Este fenómeno dual destaca que, dentro de la prisión, se crea un espacio que valora una forma de masculinidad hegemónica mientras que margina o minimiza otras expresiones. Sin embargo, al mismo tiempo, existen espacios y situaciones donde se permite y se promueve la expresión del cariño, las emociones y el cuidado, en línea con otros modelos de masculinidad.

En tercer lugar, la cárcel comporta situaciones de incertidumbre, falta de control y autonomía que generan vulnerabilidades, riesgos y violencia. La combinación de estas situaciones y experiencias desencadena una sensación propia y colectiva de pérdida de poder y estatus. Esto provoca que los internos sientan que su masculinidad y lo que significa ser un hombre se encuentren constantemente en entredicho. Experimentan que sus masculinidades son desafiadas por el ambiente carcelario, tanto por el (des)hacer de la institución como por el (des)hacer de los mandatos de la masculinidad hegemónica que operan en prisión. Estos mandatos de la masculinidad se usan como espejo en el que se miran y son mirados los internos, de modo que estos constantemente son puestos a prueba en un ambiente carcelario hipermasculinizado, en el que la demostración de estos mandatos y la posición jerárquica ocupada se encuentran íntimamente relacionados.

El respeto se convierte en un atributo esencial jerárquico, vinculado a la valentía, la fuerza física, la inteligencia y las habilidades sociales. Los internos buscan ganarse el respeto a través de distintas estrategias, ya sea por su comportamiento respetuoso hacia los demás o por infundir temor a través de su apariencia física o delictiva. La posesión de objetos valiosos o roles específicos dentro de la prisión también confiere poder y estatus, contribuyendo a la formación de jerarquías.

En el contexto carcelario, la homofobia desempeña un papel significativo en la conformación de las jerarquías masculinas. Se observa una tendencia a situar a los hombres con características más afeminadas o identificados como homosexuales en posiciones inferiores, lo que refuerza estereotipos y prejuicios en la prisión. Sin embargo, también se evidencia una evolución hacia una mayor aceptación y tolerancia de la diversidad sexual y de género entre algunos reclusos.

Cabe destacar que el control ejercido en el entorno penitenciario desempeña un papel significativo en la configuración de las diversas masculinidades presentes. En esta situación, surge una devaluación de la hombría debido a la incapacidad de cumplir con algunos de los

mandatos asociados a la masculinidad hegemónica, como la responsabilidad de proveer y proteger a la familia, o demostrar autonomía e independencia.

Dentro de la prisión, los internos se adaptan a un conjunto de normas y reglamentaciones establecidas que operan a través de un sistema de recompensas y castigos. En respuesta a este contexto, prevalece una actitud de resignación y utilitarismo hacia ciertas intervenciones rehabilitadoras. No obstante, algunos internos reconocen su tiempo en prisión como una oportunidad para la introspección y el proceso de cambio personal. Esto demuestra que existe la posibilidad de desarrollar modelos alternativos de masculinidad incluso en medio de las condiciones limitantes de la prisión.

La prisión se configura como un contexto complejo donde diversas expresiones de masculinidad interactúan. Por un lado, emergen representaciones e interpretaciones de la masculinidad basadas en el poder y la dureza, que funcionan como mecanismos para la supervivencia y protección dentro del entorno carcelario. Paralelamente, emerge otro modelo de masculinidad que es moldeado a través de mecanismos de control, sistemas de recompensas y castigos, lo cual fomenta una masculinidad menos confrontativa.

Nuestros hallazgos se alinean con investigaciones previas sobre las dinámicas de masculinidades dentro del contexto penitenciario: tanto las investigaciones que han puesto de relieve la construcción de jerarquías y códigos carcelarios que fomentan modelos hipermasculinos (Sabo, Kupers y London, 2001) como aquellas relacionadas con las nuevas perspectivas de análisis de las masculinidades en prisión, que exploran la existencia de modelos alternativos (Bandyopadhyay, 2006; Burton, 2021; Maycock y Hunt, 2018; Phillips, 2012; Ricciardelli et al., 2015; Symkovych, 2018). Sin embargo, es esencial destacar las limitaciones de este trabajo, dado que no hemos profundizado exhaustivamente en las diferencias culturales, étnicas o religiosas que influyen en la configuración de las masculinidades carcelarias, así como cabría ampliar el estudio a otros contextos fuera de la realidad catalana.

En conclusión, este artículo pretende hacer una contribución significativa al debate en el campo de los estudios de género y masculinidades en contextos penitenciarios. Las dinámicas de masculinidad que hemos presentado en este trabajo ofrecen una perspectiva que podría ayudar a diseñar intervenciones en el ámbito carcelario, a la formulación de políticas y a adoptar enfoques más efectivos para abordar las cuestiones de género en el trabajo con hombres. Es crucial identificar y desafiar los estereotipos de masculinidad que perpetúan la violencia y la desigualdad tanto dentro de las cárceles como en la sociedad en general. Promover una cultura carcelaria que fomente relaciones humanas saludables,

respetuosas e igualitarias es esencial para facilitar el proceso de reinserción social y reducir comportamientos problemáticos y violentos.

En este sentido, se destaca la importancia de implementar medidas y programas específicos que aborden las nociones tradicionales de masculinidad y promuevan modelos de masculinidad críticos y alternativos. Al hacerlo, se puede contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria en su conjunto.

5. Referencias

- Abril Morales, Paco y Sánchez-Sicilia, Alejandro (2022). Masculinidades encarceladas. Una aproximación posthumanista en Marí Pérez, Josep y Enguix Grau, Begonya (Eds.), *Pensar la antropología en clave posthumanista*. Centro Superior de Investigaciones Científicas.
- Acker, Joan (1992). From sex roles to gendered institutions. *Contemporary Sociology*, 21(5), 565-569.
- Anderson, Eric (2009). *Inclusive Masculinity: The Changing Nature of Masculinities*. Routledge.
- Badinter, Elisabeth (1993). XY. *La identidad masculina*. Alianza Editorial.
- Bandyopadhyay, Mahuya (2006). Competing Masculinities in a Prison. *Men and Masculinities*, 9(2), 186-203.
- Bello Ramírez, Jei Alanis (2015). Género, cuerpo, racismo y complejo industrial de prisiones: experiencias de personas negras en una cárcel de Bogotá. *La manzana de la discordia*, 10(2), 7-25.
- Braidotti, Rosi (2015). *Lo Posthumano*. Gedisa.
- Burton, Orisanmi (2021). Captivity, Kinship, and Black Masculine Care Work under Domestic Warfare. *American Anthropologist*, 00(0), 1-12.
<https://doi.org/10.1111/aman.13619>
- Connell, Raewyn (2005). *Masculinities*. University of California Press.
- Connell, Raewyn y Messerschmidt, James (2005). Hegemonic Masculinity. Rethinking the Concept. *Gender & Society*, 19(6).
- Crewe, Ben (2009). *The Prisoner Society*. Oxford University Press.

- de Viggiani, Nick (2012). 'Trying to Be Something You Are Not: Masculine Performances within a Prison Setting'. *Men and Masculinities*, 15(3), 271-291. <https://doi.org/10.1177/1097184X12448464>
- Enguix, Begonya (2013). Cuerpos desbordados. La construcción corporal de la masculinidad. *Argos*, 30(59), 60-86.
- Evans, Tony y Wallace, Patti (2008). A Prison within a Prison? The Masculinity Narratives of Male Prisoners. *Men and Masculinities*, 10(4), 484-507.
- Foucault, Michel (1998). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- García-Mingo, Elisa; Díaz Fernández, Silvia y Tomás-Forte, Sergio (2022). (Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manófera española. *Política y Sociedad*, 59(1), e80369. <https://doi.org/10.5209/poso.80369>
- Glaser, Barney y Strauss, Anselm (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Aldine Publishing Company.
- Goffman, Erving (1987). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu-Murguía.
- Gueta, Keren; Gamliel, Sharon y Ronel, Natti (2021). Weak Is the New Strong: Gendered Meanings of Recovery from Substance Abuse among Male Prisoners Participating in Narcotic Anonymous Meetings. *Men and Masculinities*, 24(1), 104-126. <https://doi.org/10.1177/1097184X19849449>
- IDESCAT (2021). *Població penitenciària per sexe*. Departament de Justícia Institut d'estadística de Catalunya.
- Kimmel, Michael (1994). Masculinity as Homophobia. Fear, Shame and Silence in the Construction of Gender Identity en Brod, Harry y Kaufman, Michael (Eds.), *Theorizing Masculinities*. Sage Publications.
- Krippendorff, Klaus (1980). *Content analysis: an introduction to its methodology*. Sage Publications.
- Latour, Bruno (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Ediciones Manantial.
- Martí Pérez, Josep y Enguix, Begonya (Eds.) (2022). *Pensar la antropología en clave posthumanista*. Editorial CSIC-Biblioteca de Antropología.

- Maycock, Matthew (2022). Embodied masculinities and bodywork within two British prison gyms. *NORMA. Internatioanl journal for Masculinity Studies*, <https://doi.org/10.1080/18902138.2022.2037970>
- Maycock, Matthew y Hunt, Kate (Eds.) (2018). *New Perspectives on Prison Masculinities*. Palgrave Macmillan.
- Morey, Martha y Ben Crewe (2018). Work, Intimacy and Prisoner Masculinities en Maycock, Matthew y Hunt, Kate (Eds.), *New Perspectives on Prison Masculinities* (pp. 17-41). Palgrave Macmillan.
- Pattman, Rob; Frosh, Stephen y Phoenix, Ann (1998). Lads, Machos and Others: Developing 'Boy-centred' Research. *Journal of Youth Studies*, 1(2), 125-42.
- Phillips, Coretta (2012). *The multicultural prison: Ethnicity, masculinity, and social relations among prisoners*. Oxford University Press.
- Ricciardelli, Rosemary; Maier, Katharina y Hannah-Moffat, Kelly (2015). Strategic masculinities: Vulnerabilities, risk and the production of prison masculinities. *Theoretical Criminology*, 19(4), 491-513.
- Sabo, Don; Kupers, Terry Allen y London, Willie (2001). *Prison masculinities*. Temple University Press.
- Schifter, Jacobo (1999). *Macho Love: Sex Behind Bars in Central America*. New Haworth.
- Schöngut Grollmus, Nicolas (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27-65.
- Scruton, Phil; Sim, Joe y Skidmore, Paula (1991). *Prisons under Protest*. Open University Press.
- Sloan, Jennifer (2016). *Masculinities and the adult male prison experience*. Springer.
- Symkovych, Anton (2018). Do men in prison have nothing to lose but their manhood? Masculinities of prisoners and officers in a Ukrainian correctional colony. *Men and Masculinities*, 21(5), 665-686.
- Tait, Sarah (2008). Prison officers and gender en Bennett, Jamie; Crewe, Ben y Wahidin, Azrini (Eds.), *Understanding prison staff*. Willan Publishing.

Talbot, Kirsten y Quayle, Michael (2010). The perils of being a nice guy: Contextual variation in five young women's constructions of acceptable hegemonic and alternative masculinities. *Men and Masculinities*, 13(2), 255-278.
<https://doi.org/10.1177/1097184X09350408>

Taylor, Steven y Bogdan, Robert (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. La Paidós.

Vázquez Sixto, Félix (1996). *El análisis de contenido temático. Objetivos y medios en la investigación psicosocial* [Documento de trabajo] (pp. 47-70). Universitat Autònoma de Barcelona.